



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 25 DE JULIO DE 2024

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA** ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON EL **NO. 11001220300020240146201**. PRIMERO: REVOCAR LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDAS, PARA, EN SU LUGAR, CONCEDER EL AUXILIO AL DEBIDO PROCESO DE FABIO TÉLLEZ MÉNDEZ. SEGUNDO: EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN VALOR Y EFECTO LA PROVIDENCIA EXPEDIDA POR EL JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 21 DE MAYO DE 2024, EN EL CONSECUTIVO 11001 40 03 033 2016 01295 00. TERCERO: ORDENAR A LA TITULAR DE DICHO ESTRADO AURA CLARET ESCOBAR CASTELLANOS, O QUIEN HAGA SUS VECES, QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES AL ENTERAMIENTO DE ESTE PROVEÍDO, RESUELVA NUEVAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN PROPUESTO CONTRA EL INTERLOCUTORIO DE 15 DE FEBRERO DE 2024, TENIENDO EN CUENTA LOS PARÁMETROS AQUÍ CONSIGNADOS. CUARTO: NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y REMÍTASE EL PAGINARIO A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓNSE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A **LEONARDO FABIO TELLEZ RUEDA** y TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 2 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Mj